## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 2.442/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1E/2015 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por re-

misión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, 27 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.